



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 385 - 2015- MDET/A

“Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 20 de Noviembre del 2015.

VISTO:

El Expediente N°: 3826, presentada por Integrantes de Comité de Gestión de la Calle Miguel Grau, de Sinchao Grande; donde solicitan el Reconocimiento con Resolución de Alcaldía al Comité de Gestión, de la Calle Miguel Grau, de Sinchao Grande, Distrito El Tallán.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica.

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radicar en la facultad de ejercer. Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, en su función de **RECONOCER A COMITE DE GESTIÓN DE SINCHAO GRANDE**, Calle Miguel Grau, de acuerdo a la ley N° 27972, de Municipalidades, que en Asamblea de Moradores de la Calle Miguel Grau Distrito El Tallán, realizada con fecha Domingo 17 de Mayo de año 2015, donde se llevó a cabo la elección del Comité de Gestión

Que la Municipalidad está de acuerdo a otorgar las facilidades, apoyar y coordinar con las Autoridades de Sinchao Grande, para así poder gestionar obras que van en beneficio de Nuestro Distrito.

Que, estando en lo acordado y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, a esta Alcaldía.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER; mediante Resolución de Alcaldía al **COMITÉ DE GESTIÓN DE SINCHAO GRANDE**, Calle Miguel Grau, conformado de la Siguiete Manera:

• PRESIDENTE	:	GREGORIO IMAN COVEÑAS	DNI N° 02877788
• SECRETARIO	:	EDILBERTO RISCO SERNAQUE	DNI N° 02715182
• TESORERO	:	DANIEL SERNAQUE CALLIRGOS	DNI N° 41901048
• 1ER VOCAL	:	PEDRO PABLO COVEÑAS ZAPATA	DNI N° 45132741
• 2DO VOCAL	:	FERNANDEZ LAUREANO VICENTE	DNI N° 03500790



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 385 - 2015- MDET/A

“Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sincho Grande (El Tallán), 20 de Noviembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE CUENTA; la presente Resolución de Alcaldía a las Instituciones Públicas y Privadas para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena M...
ALCALDE

